

REAL FERIA DE MAYO DE RONDA



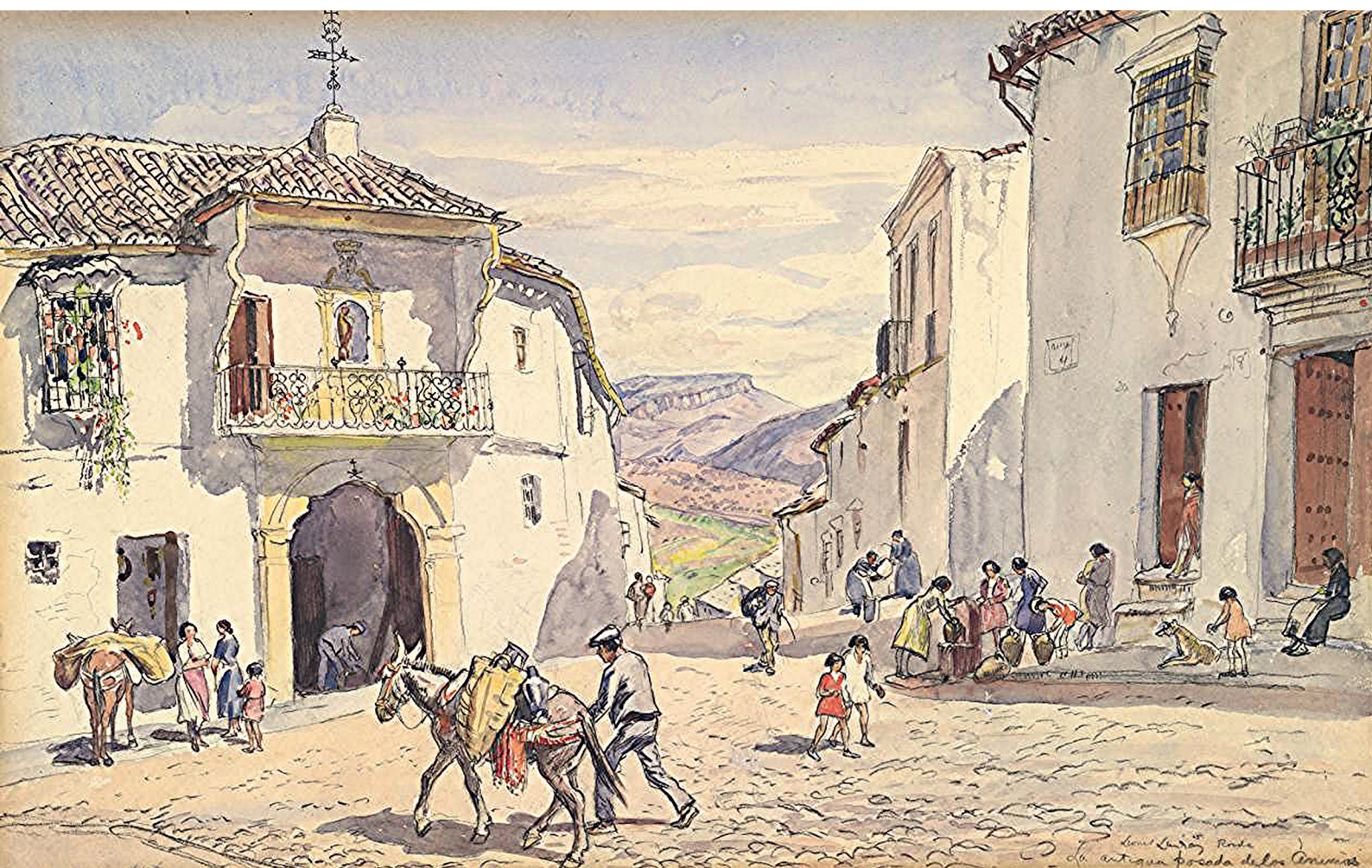
AGRO-RONDA

19, 20 y 21 de mayo

2023

Dossier Informativo





La antigua Posada de los Ánimas, Ronda (c. 1928) - Lionel Lindsay

REAL FERIA DE MAYO DE RONDA

19, 20 y 21 de mayo

2023



Carretero, 1871 - Jules Worms

1. INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Ronda, con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga y con el objetivo de potenciar el sector agroganadero de Ronda y su comarca, pretende organizar como así ha sido históricamente, la REAL FERIA DE MAYO, que este año tendrá lugar durante los días 19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2023 en el Recinto Ferial 'Ángel Harillo'.

Se trata de un evento en el que se realizarán una serie de actividades relacionadas con el sector agroganadero de Ronda y su Comarca, en el que se incluye el MERCADO TRADICIONAL DE GANADO.

La Ciudad de Ronda, con la Feria de Mayo y mercados tradicionales de ganado, ha sido referente histórico durante siglos, de manera que sus ferias y mercados ganaderos, definían los precios ganaderos de la zona para todo el año. En la actualidad, sus concursos morfológicos, exposiciones de ganado selecto, maquinaria y de otros tipos, además de las ponencias técnicas que se llevarán a cabo, son cita obligadas para técnicos, profesionales, ganaderos y personas relacionadas del sector.

Tiene esta edición especial relevancia como medida contra la despoblación rural junto con el factor de la incorporación del joven agricultor al campo, dando así un impulso al tan necesario relevo generacional en la comarca. Además, se tiene en cuenta la vinculación de las explotaciones agrarias con el turismo teniendo como referencia el éxito del enoturismo de gran importancia para la economía Ronda y su Comarca, contando actualmente con veinticinco bodegas teniendo como una fuente importante de sus ingresos las visitas turísticas, además de contar con la participación de entidades colaboradoras que han supuesto un modelo de éxito en la gestión en el sector rural, como es el caso de Reservatauro, Asociación de la Ruta de Vino de Ronda y Málaga, La Donaira, La Algaba, La Organic, Nueces de Ronda, La Melonera, entre otros.



En el nombre
de la sancta trinidad
Et de la eternavidad pa
dre E hijo 2 el espíritu san
cto que son tres perſo
nas 2 vn ſolo dios verda
dero que vive 2 reſna por
ſempre ſin fin 2 del 2
bienaventurada virge
glorioſa nra ſeñora ſan
cta maria madre de nro
ſeñor ieſu xpo uerda

ro dios 2 verdadero hombre a quien yo tengo por ſe
ñora 2 por abogada en todos los mis fechos 2 honra
2 ſervicio ſuyo 2 del bienaventurado apſtol ſeñor ſa
cra go luz 2 eſpejo de las eſpanas patron 2 guardador
de los reyes de caſtilla 2 de leon 2 de todos los o tros ſantos
E ſanctos de la corte celeſtial por que antiguamen
te los reyes de eſpana de glorioſa memoria mis pro
genitores vinieron 2 conſolando por eſperanza ſera
complido a ſu ſervicio 2 al bien de la coſa publica
de los ſus reynos E por que ellos fueren mejor ſer
vicio 2 obedecidos 2 pudieſſen mejor cumplir eſta
tar la juſticia que por dios les es en comendada en
la tierra E gobernar 2 mantener ſus pueblos en to
do verdadero 2 derecho 2 paz 2 tranquilidad 2 defender 2
amparar ſus reynos 2 ſenorios 2 tierras 2 conquistar
ſus contrarios ſi conſumbraron hazer gracas 2 mer
cedes alſy para remuneracion 2 ſatisfacion de los ſer
vicio que ſus ſubditos 2 naturales obizieron como pa
ra que reſabiendo dellos gracas 2 mercedes 2 ſer
vicio a la ſantidad en honrras 2 haziendas con mas
amor E fidelidad los ſervieſſen 2 guardaeſſen E heſto
ſe deue hazer con las perſonas particulares con mas
razon ſe deue hazer con las auidades 2 lugares hon
rrados que ſon parte de los reynos 2 la poblaçion E

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Feria de Mayo de Ronda fue otorgada por la Corona de Castilla tras la conquista del Reino de Granada, lo que la convierte en la segunda más antigua de Andalucía (1509, concedida por Juana I), después de la de Mairena del Alcor (1441, conferida por Juan II) al haber sido conquistadas estas tierras mucho antes que las rondeñas.

Esta feria de Ronda fue dada a perpetuidad y se venía celebrando ya años antes en el mes de mayo, lúdica y comercial, con la idea a su vez de que perdurara en el recuerdo la campaña de la guerra y la conquista castellana de la ciudad (22 de mayo de 1485), “... Ronda que es de la más principales del Reino en grandeza de población y la más señalada en fortaleza” (RR.CC.), que culminó con la caída del reino nazarí, tras la toma de Granada (1492). Hay que tener en cuenta que la celebración de una ‘Feria’ siempre venía aparejada a la conmemoración de una ‘Festividad’ (ambas tienen la misma etimología) y así se aprovechaba la gran asistencia de personas y fieles. Generalmente estas festividades eran de carácter religioso, aunque no fue así en el caso de Ronda, que tuvo un carácter conmemorativo de la conquista castellana. Curioso es el dato de que las dos ferias rondeñas más importantes no posean, ninguna de las dos, una justificación devota.

Estas ferias tienen su origen en las celebraciones romanas, que continúan su tradición en épocas posteriores, hasta las primeras ferias castellanas del siglo XII que se pierden por diversos motivos, para posteriormente el rey Enrique IV recuperarlas en el siglo XV, y ser después legisladas por los Reyes Católicos. Desde entonces la Corona se erige como la única competente en conceder estas Ferias francas (“*libres de tributos e impuestos para los naturales*”), castigándose a las poblaciones que las celebrasen sin su autorización, ya que el sentido de las mismas, entre otras razones, eran las importantes exenciones fiscales con las que se las dotaba; por tanto, tenía que ser un privilegio autorizado exclusivamente por el rey, ya que estas alcabalas o cientos, en la ferias que no eran francas, debían ir directamente a la Hacienda Real. Aunque en el siglo XVIII, la Corona comenzó a cobrar el 4% de todas las mercaderías, y si así lo decidía el Concejo rondeño podía aplicar también ciertos arbitrios municipales, por lo que esta actividad mercantil comenzó a suponer un importante ingreso en las

11^{to} 2^a

11^{ma} Mandado al corregidor de Ronda y m
bre Testimonio de lo que montado el adbitro de dos por ciento
de lo que sea vendido en el dicho feria de la semana del
año de seiscientos y treinta y siete. Salta la de septiembre
de seiscientos y quarenta y tres. Por que a veinte de este
Presentes semana es la feria principal de ^{diez} ~~veinte~~ dias
y nueva montara este adbitro como veinte mill rs
al respecto de lo que se le montar y es dinero
que se paga luego de contado Comendador que es y m
orden al corregidor para que con todo cuidado y fi
delidad lo administre y cobre y ponga de manifiesto
en parte segura hasta que se le mande otra cosa que
dieren Prompto para valerse del.

La Hacienda Compuso Con el Licen^{do} Don Luis.

Fuere y penalta sus montes entreinta y nueve mill ducados
Pagados a ciertos plazos y por fecho servir a suma q. con
o dos ses mill ducados mas. Por que se le diese para el pago
de los d^{tos} montes y de lo q. se sirviera que por todo era
quarenta y cinco mill ducados de poder sembrar
El Prado y vender el reparto de la mayor parte de
su termino y por auer sido emper jurado de la villa de corte
La d^{ta} Compania por estar en aquel termino
notubo e fecho cuyos frutos diere reparten entre si los
regidores y otros que tienen ganado y le dan nombre
de bien comun y que anulado y usan de los d^{tos}
adbitros Podra se averiguar lo que en lo pa^{so}

arcas locales para realizar obras y mejoras, como así ocurrió con la construcción, por ejemplo, del Puente Nuevo o el Acueducto de la Hidalga o la obra de la cañería de la Fuente de la Arena, para las que se aplicaba un arbitrio de 2 ó 3%.

Pocas ciudades, como la nuestra, tuvieron el privilegio de tal concesión real con carácter de franquicia en su feria, ni tan siquiera de una simple autorización. A capitales andaluzas como Málaga, Sevilla, Granada Cádiz o Córdoba se les concedió su feria en los siglos XVIII y XIX, y sin ningún tipo de privilegio franco.

En esta feria rondeña se mercadeaba con toda suerte de ganado, vacas, carneros y ovejas, cabras, caballos, mulos, burros, aves, caza e incluso cerdos, frutas selectas, hortalizas, aceites y vinos de extraordinaria calidad. Ronda se convirtió en una gran potencia ganadera, ya era conocida su Serranía en la época musulmana con el sobrenombre de “*los montes de lana*” y la “*jaca rondeña*” era muy demandada por su agilidad y fuerza para largos recorridos y empinadas cuestas, además de otras razas, propiciadas con toda seguridad por las necesidades de la Real Maestranza de Caballería. Nuestras verdes dehesas, nuestros excelentes pastos comunales en los montes, nuestras fértiles tierras de labrantía en la depresión y valles rondeños, nuestras acreditadas huertas, daban sobradamente fama a lo que nuestro extenso entorno producía y del que tenía una gran demanda. Aunque esta situación cambió a partir del siglo XVII con la venta de terrenos comunales y de realengos y otros que conjuntamente se destinaron a otros usos, talando árboles y quemando dehesas, lo que trajo como consecuencia la disminución drástica del ganado local, al desaparecer una gran extensión de pastos; aunque todavía se logró mantener una importante actividad ganadera.

A lo largo de la historia de nuestra Feria, muchos cronistas, escritores, eruditos y viajeros se han hecho eco de su fama, algunos llegaron a llamarla la GRAN FESTIVIDAD DE ANDALUCÍA durante siglos, como hemos dicho: Diego Pérez de Mesa (1595), Vicente Espinel (1618), Rodrigo Méndez Silva (1675). Incluso la Enciclopedia Metódica Francesa, de 1742, de Ronda y su feria dice: “*Grande, célebre y muy nombrada ciudad de España... celebraba su feria franca el 20 de mayo, siendo una de las más numerosas de Andalucía*”. Antonio Ponz (1744), y en el propio ‘Catastro de Ensenada’ (1749), donde ya se dice que “*es ya la primera en importancia y nombre de Andalucía, siendo abundantes las referencias dentro de nuestro país sobre ella*”. O Pascual Madoz en su célebre ‘Diccionario (1855)’: “*Se celebra la antigua feria de Ronda en los días 20, 21, y 22 de mayo, la cual es conocida en todo el reino por la abundancia de toda clase de ganados que a ella concurren, y por los buenos toros que se hacen traer de las vacadas más acreditadas para correrlos en su magnífica plaza de toros en las tardes de los días de feria. La asistencia es numerosa y son muchos los negocios que se hacen sobre ventas y cambios, sirviendo de mercado para los ganados la llanura del Calvario y, para los géneros, la calle de San Carlos, Puente Nuevo y Tendezuelas*”.



3. OBJETIVOS

De forma general, se trata de organizar un evento agropecuario en el que se dé a conocer a los agricultores y ganaderos de la zona y público en general las últimas novedades del sector, dando la posibilidad de exponer sus productos, siendo lugar de encuentro de tecnologías, transacciones comerciales y demás actividades relacionadas con el sector.

Concretamente, se trata de una FERIA AGROGANADERA que, teniendo en cuenta el nivel de participación que tendrá, a nivel técnico y asesoramiento, trata de luchar contra la despoblación rural, aspecto fundamental actualmente, así como tratar temas como la incorporación del joven agricultor al campo, teniendo en cuenta el relevo generacional. Todo ello, vinculado a las explotaciones agroganaderas familiares y al enoturismo, tan importantes en Ronda y su comarca. Además de lo citado, tendrá cabida el recién creado Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Para ello, como se expone a continuación de forma detenida, habrá un conjunto de actividades, entre lo que se destaca: concursos morfológicos, exposiciones ganaderas, un conjunto de ponencias técnicas relacionadas con el sector y otras actividades culturales agrarias, con la participación de las Consejerías competentes en Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Consejería de Justicia Administración Local y Función pública Oficina, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Oficina Comarcal Agraria (OCA-Ronda), Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de Ronda, Cooperativas y otras entidades colaboradoras.



4. PLANIFICACIÓN GENERAL

A continuación se enumeran las actividades que se pretenden llevar a cabo:

- **ACTIVIDADES:**

- **CONCURSOS MORFOLÓGICOS**

- Concurso morfológico ecuestre Pura Raza Española (PRE).
- Concurso morfológico canino.
- Concurso morfológico caprino raza payoya.
- Concurso morfológico Gallina Sureña.

- **CONCURSOS ECUESTRES:**

- Doma Vaquera Nacional y Territorial.

- **EXPOSICIONES GANADERAS:**

- Exposición de ganado ovino de raza merina.
- Exposición de ganado porcino.
- Exposición de ganado bovino.

- **MERCADO TARDICIONAL DE GANADO.**

- **JORNADAS TÉCNICAS DE TEMÁTICA AGRO-GANADERA:**

Ayudas relacionadas con el sector agrario, Política Agraria Común (PAC), razas ganaderas, maquinaria, veterinario, entre otras temáticas.

- **OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:**

- Actividades ecuestres.
- Actividades caninas.
- Cocina en directo.
- Desayuno escolar.
- Exposición de maquinaria. Superficie estimada inicial: 3.700 m².
- Concurso de cortadores de Jamón.
- Servicio de guardería.
- Atracciones. Superficie estimada inicial: 1.175 m².



LAS CARPAS QUE SE CONTEMPLAN SON LAS SIGUIENTES:

Nº	DENOMINACIÓN	DIMENSIÓN	SUPERFICIE (m2)
1	Institucional	60 x 20 m	1.200 m2
2	Pista oficial de concursos equinos con grada	60 x 25 m	1.500 m2
3	Mercado de ganado	30 x 20 m	600 m2
4	Exposición gallinas - canino	50 x 25 m	1.250 m2
5	Exposición ganado caprino/ ovino/bovino/porcino	40 x 20 m	800 m2

• OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA (otros servicios):

- Exposiciones agroalimentarias – Sabor a Málaga
- Servicio de ambulancia.
- Servicio veterinario y de control de acceso de animales y servicio de mozos.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Servicio de seguridad y servicios auxiliares.
- Servicio de limpieza del recinto.
- Boxes para ganado equino.
- Alimentación animal: paja y heno.
- Servicio de megafonía.
- Puntos de luz e Iluminación exterior e interior de boxes, carpas y recinto.
- Existencia de baños portátiles, además de los ya existentes en el Recinto Ferial.
- Contenedores para estiércol.
- Señalización del recinto.
- Riego de pistas y recinto.
- Duchas para caballos.
- Servicio de restauración.
- Pista oficial de concurso y actividades ecuestres (60 m x 20 m).
- Pista de calentamiento.
- Cartelería, publicidad y difusión evento.



5. PRESUPUESTOS

N.º	TIPO	ACTUACIÓN	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	Carpas	Suministros de Carpas	64.200,00 €	77.682,00 €
2	Sonido	Instalación sonido	6.550,00 €	7.925,50 €
3	Carpas	Suministr y montaje Stand	1.400,00 €	1.694,00 €
4	Seguridad	Serv. Auxiliares control acceso	693,60 €	839,26 €
5	Seguridad	Vigilancia	3.866,40 €	4.678,34 €
6	Iluminación	Iluminación Recinto Ferial	9.917,36 €	12.000,01 €
7	Alimentación ganado	Paja y heno	1.535,80 €	1.658,66 €
8	Concursos Morfológicos	Ecuestre (Pura raza española-PRE	10.893,00 €	13.180,53 €
9		Gallina sureña	5.310,21 €	6.425,35 €
10		Raza Payoya	2.172,00 €	2.628,12 €
11		Concurso canino	1.400,00 €	1.694,00 €
12	Actividades ganaderas	Conc. Doma Vaquera Nacional	5.861,00 €	7.091,81 €
13		Conc. Doma Vaquera Territorial	1.175,00 €	1.421,75 €
14		Porcino – Algaba	800,00 €	968,00 €
15		Merina de Grazalema	498,80 €	603,55 €
16	Material ganadero	Boxes caballos	3.450,00 €	4.174,50 €
17	Otros gastos	Extintores	100,00 €	121,00 €
18		Serv. Veterinarios	780,00 €	858,00 €
19		No contemplados anteriormente	2.000,00 €	2.420,00 €
TOTAL ESTIMADO INICIALMENTE			122.603,17 €	148.064,38 €









REAL FERIA DE MAYO DE RONDA

19, 20 y 21 de mayo
AGRO-RONDA
2023